

Certificado de coberturas de la póliza

Occident GCO S.A.U. de Seguros y Reaseguros, con domicilio social en calle Méndez Álvaro, 31. 28045 Madrid y NIF: A-28.119.220, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 37.110, folio 177, hoja M-91.458 (En adelante Occident) - Clave C0468 DGSFP

Teléfono de Atención al Cliente: 932 220 212

Certifica:

La existencia del seguro cuyas condiciones, características y ámbito de cobertura se señalan a continuación, durante el período indicado y en dependencia del pago del recibo de la prima correspondiente.

Que KAPPA TRAVEL S.L., con NIF B02665123, tiene contratada en esta entidad la póliza n.º N-10.209.876-A perteneciente al ramo de Caución, que asegura el siguiente riesgo:

Naturaleza del riesgo

-Asegurado	Consumidor de viaje combinado/vinculado, debidamente acreditado.
-Ámbito de la normativa:	Comunidad de Madrid
-Tipo de riesgo:	Caución frente a consumidor de viaje combinado/vinculado
-Tipo de agencia de viajes:	Otros tipos
-Capital asegurado:	100.000,00€

Cobertura y suma asegurada contratada

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FORMA DE ASEGURAMIENTO
Cobertura Reembolso por incumplimiento	100.000,00€	Primer riesgo

El capital asegurado se corresponde con la responsabilidad máxima indemnizatoria que el asegurador asume por la póliza indicada, independientemente del número de consumidores o reclamaciones formuladas e importe de las mismas. La indemnización del capital asegurado liberará al asegurador de cualquier responsabilidad por esta póliza.

Que dicha póliza tiene un período de cobertura desde el 01 de enero de 2026 hasta el 01 de enero de 2027.

Todo ello sometido al pago del recibo.

El presente certificado no condiciona, anula o modifica ninguna de las condiciones del seguro estipuladas en las condiciones particulares, especiales y generales del contrato.

Este certificado sustituye y anula a los certificados de este mismo seguro emitidos con anterioridad.

Y para que así conste y surta a los efectos oportunos, se expide el presente certificado a petición del tomador.

Protección de datos personales

En relación con los datos personales, le informamos que el responsable del tratamiento es el Asegurador.

La finalidad principal para la que el Asegurador recaba los datos es la gestión de la relación del titular de los datos personales con el Asegurador y, en caso de emitirse un contrato, dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y legales que pudieran resultar de aplicación en cada momento.

Serán objeto de tratamiento los datos personales recogidos antes, durante y con posterioridad a la formalización de un contrato, ya sean según proceda, del tomador, asegurado, partícipe, beneficiario, tercer perjudicado o derechohabiente, que sean precisos para la gestión de la relación contractual, incluidos en su caso los biométricos y de geolocalización.

Los tratamientos para: (i) la emisión, desarrollo y ejecución del contrato, (ii) el cumplimiento en cada caso de los deberes de ordenación, supervisión, solvencia y previsión social, (iii) la prevención y lucha contra el fraude y el

blanqueo de capitales, (iv) la tarificación y selección de riesgos en el seguro, incluyendo si fuera necesaria la elaboración de perfiles y/o la toma de decisiones automatizadas, pudiendo siempre la persona interesada solicitar la revisión de los resultados por parte de una persona, expresar su punto de vista e impugnar la decisión; están legitimados por la normativa aseguradora y de previsión social que pudiera resultar de aplicación en cada momento.

Le informamos que no se realizarán comunicaciones de sus datos excepto en el caso de que sea necesario para el cumplimiento de la normativa aplicable, la emisión, desarrollo y ejecución del contrato y/o en interés legítimo, en los términos establecidos en la **POLÍTICA DE PRIVACIDAD** publicada en el apartado de la página web, <https://www.occident.com>.

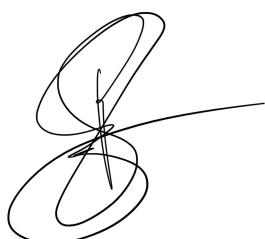
Como titular de sus datos personales, le asisten los derechos de acceso, rectificación, supresión y derecho al olvido, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, que podrá ejercitar acreditando su identidad, mediante una comunicación escrita al Delegado de Protección de Datos a través de su dirección de correo electrónico: dpo@gco.com y/o de la dirección postal de la Entidad.

Asimismo, en el caso de que haber obtenido la autorización específica de la persona interesada, el Asegurador también utilizará los datos para: (i) desarrollar acciones comerciales y remitirle información, incluso por los medios a distancia disponibles, sobre otros productos y servicios, generales o de forma personalizada, ya sean propios o de otras Entidades pertenecientes al Grupo Catalana Occidente (identificadas en la página web www.gco.com); (ii) mostrarle publicidad personalizada en páginas web, buscadores y redes sociales y (iii) ofrecerle la participación en concursos promocionales; todo ello incluso tras la terminación de la relación con el Asegurador. En cualquiera de los casos señalados, la adaptación de los productos y servicios al perfil de la persona interesada se podrá efectuar sobre la base de análisis de perfiles de comportamiento y riesgo, teniendo en cuenta tanto fuentes internas como de terceros, información de geolocalización, así como información de la navegación por internet o de redes sociales.

<https://occident.com/politica-privacidad>

Calle Méndez Álvaro, 31. 28045 Madrid

En Madrid, a 13 de enero de 2026



Hugo Serra Calderón
Consejero delegado

CERTIFICADO DE SEGURO

Este Certificado representa a la Póliza y sirve de constancia de la cobertura del riesgo sujeto a los términos y condiciones establecidas en la misma.

HISCOX, S.A, SUCURSAL EN ESPAÑA CERTIFICA que KAPPA TRAVEL S.L., está asegurado en la póliza cuyos datos de detallan abajo:

PÓLIZA Nº: TAEDS001692
TOMADOR: KAPPA TRAVEL S.L. - B02665123

Condiciones especiales de esta póliza para el ejercicio de la actividad de agencia de viajes

En relación con la póliza citada, esta compañía expone que la misma garantiza, la cobertura por cada bloque de responsabilidad en las siguientes cuantías:

- 600.000,00 euros. por r. civil de la explotación del negocio.
- 600.000,00 euros. por r. civil indirecta o subsidiaria.
- 600.000,00 euros. por r. civil por daños patrimoniales primarios.

, todo esto de acuerdo con los términos y condiciones de la póliza nº TAEDS001692

Conforme:
El Tomador

En Madrid, a 01/01/2026



David Heras Serrano
Director General - Country Manager
Hiscox España